



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 16235/2019

VISTO:

Que la Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 25 de septiembre de 2019 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente: Área de Estructura y Función Corporal designado por Resolución HCS N° 682/2019;
- Que a fojas 65 al 69 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sr. Biólogo Adolfo Edgardo VIDAL en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO;
- Que a foja 71 se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité;
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 17 de octubre de 2019, aprobó el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área de Estructura y Función Corporal.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del **Sr. Biólogo Adolfo Edgardo VIDAL**, Legajo 26539, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semiexclusiva en la **Cátedra de Física Biomédica**, a partir del **1 de octubre de 2019** y por el período reglamentario de **5 (cinco) años**.

ARTÍCULO 3°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

mj.